

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Orange Espagne, S. A. U., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la Instalación, apertura y funcionamiento de legalización antenas de telefonía móvil en calle Valle de Tena, número 1C, parcela 4, Urbanización “Las Lomas” AH 11 de este municipio, bajo número de expediente 059/A/19.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 24 de julio de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/18.526/20)

